



Medellín, 31 de octubre del 2023.

Resultados preliminares del resultado de la valoración de la formación profesional y experiencia, del concurso público de méritos para proveer el cargo de Personero (a) Municipal de Sabaneta Antioquia, periodo 2024-2028; Resolución N°62 del 31 de julio de 2023, modificada por la resolución N°63 del 10 de agosto de 2023, modificada por la Resolución N°065 del 08 de septiembre de 2023, a su vez modificada por la resolución N°066 del 11 de septiembre de 2023.

De acuerdo al artículo 35 de la resolución N°062 del 31 de julio de 2023, manifiesta los factores de mérito para la valoración de la prueba de análisis de antecedentes para proveer el cargo público de Personero (a) Municipal de Sabaneta.

Dando cumplimiento al cronograma definido por el artículo 31 de la resolución N°062 del 31 de julio de 2023 y el artículo 02 de la resolución N°066 del 11 de septiembre de 2023, expedidas por el Honorable Concejo Municipal de Sabaneta, se publican los resultados preliminares de la valoración de la formación profesional y experiencia.

DOCUMENTO	PUNTAJE
1037578251	60.75
80149784	23.25
1039458459	35
1035127765	53.75
1017197978	21
1121924534	31.5
79715501	47.25
1152202308	55.5
43577533	40.75
1037620060	39
1037072016	37.75
11812710	25.5
15515284	67.25
1017151233	48
1046913082	18.75
1038767625	48.5





98672484	52.5
1098704721	44.5
71703437	80
32241192	44.5
32391551	88
71264339	46.5
1060268519	39.5
1022093029	49
1128427860	55.75
15373995	36.25
1017143498	55
8106565	41.25
70951860	67.75
71316656	54
1017135030	41
1017232913	48.5
1023832220	25
1152205655	39.5
75076973	56.25
1039688098	41.25
1037636253	28.5
1121889616	21.25
1076823251	26.25
22622930	74.5





Institución
Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de
Universidad y Humanidad

En consecuencia, adelantado el proceso, los aspirantes que tengan reclamos por los resultados de valoración de antecedentes, pueden comunicarse en los términos del artículo 30 de la resolución N°62 del 31 de julio del 2023 y del artículo 02 de la resolución N°066 del 11 de septiembre de 2023, la cual manifiesta que las reclamaciones son vía correo electrónico. Se recibirán las reclamaciones al correo electrónico personeriasabaneta@itm.edu.co.

Atentamente,

 <p>Institución Universitaria Reacreditada en Alta Calidad</p>	<p>Equipo Técnico Conformación de la terna Concurso Público Cargo de Personero (a) Municipal de Sabaneta Dirección Operativa de Extensión Académica y Proyección Social personeriasabaneta@itm.edu.co</p>	<p>www.itm.edu.co</p>  <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
--	---	---

www.itm.edu.co

Dirección: Calle 73 No. 76A - 354, Vía al Volador

Teléfono: (+604) 440 51 00 Fax: (+604) 440 51 02 / Medellín - Colombia / Código Postal: 050034

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ADSCRITA AL MUNICIPIO DE MEDELLÍN VIGILADA MINEDUCACIÓN



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación